

Fecha : 03/05/2019 11:30:45 a. m.
Rad : 2019020187
Correspondencia Enviada
Sede : Medellín



Medellín, Antioquia 3 de mayo del 2019

Carrera 50 No 53 – 43
Raúl Fernando Gutiérrez Gómez
Gestor de Alianzas
Medellín, Antioquia

Asunto: convenio específico de cooperación académica entre la Fundación
Universitaria María Cano y Comfenalco.

Cordial saludo,

Para la Fundación Universitaria María Cano es importante crear este tipo de convenios para el bienestar y calidad en educación de los afiliados de Comfenalco. Es por eso, que realizamos entrega del convenio para poder obtener la firma respectiva por parte del apoderado general y comenzar a trabajar en él.

Le hacemos entrega de una copia del convenio, en formato original; la idea es que sea firmado y ustedes nos puedan hacer llegar una copia del convenio a nuestras instalaciones.

De todas formas, agradecemos el poder realizar este convenio, que tendrá unos beneficios para sus afiliados y también para nuestra institución.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Muchas gracias.

Isabel C. Ramírez B.

Cordialmente
Isabel Cristina Ramírez Blair
Analista de promoción institucional

www.fumc.edu.co

Medellín, Calle 56 N° 41-90 / Nit. 800.036.781-1
Tel: 402 55 00 / Línea Gratuita Nacional 01 8000 412266
Medellín • Cali • Neiva • Popayán

**ALIANZA COMERCIAL NO. _____ CELEBRADO
ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO Y COMFENALCO
ANTIOQUIA**

Entre los suscritos a saber, de una parte, Carlos Andrés Velásquez Zapata, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.776.209 expedida en Medellín, actuando como apoderado general de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA Nit. 890.900.842-6, en adelante COMFENALCO ANTIOQUIA, y de la otra, Hugo Alberto Valencia Porras también mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía 70.565.026 actuando en nombre y representación legal de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO con Nit 800.036.781-1 en adelante EL ALIADO, hemos acordado celebrar la presente ALIANZA COMERCIAL que se registrá por las cláusulas que se expresan a continuación:

PRIMERA. OBJETO: El objeto de la presente alianza es permitir que los afiliados, afiliados facultativos, beneficiarios y su primer grado de consanguinidad de COMFENALCO ANTIOQUIA (en adelante los BENEFICIARIOS) se beneficien de los servicios de EL ALIADO, así como de los descuentos y demás condiciones pactadas en la presente alianza.

SEGUNDA. DURACIÓN: La duración de la presente alianza será de un (1) año contado a partir del otorgamiento del presente documento, y se prorrogará automáticamente por términos iguales sucesivos, en caso de que ninguna de las partes manifieste su intención de darlo por terminado, mediante escrito dirigido a la otra parte con antelación no inferior a treinta (30) días calendario, al vencimiento del término inicial o de sus prórrogas.

TERCERA. DESCUENTOS: EL ALIADO se obliga a otorgar a los BENEFICIARIOS los descuentos señalados en el anexo No. 1 el cual hace parte integral de la presente alianza; descuentos que se aplicarán sobre los valores comerciales de los bienes que comercializa en virtud de su objeto social. **NOTA:** los descuentos se aplican sobre la lista oficial de precios público; cuando exista una promoción se aplicará la que más convenga a los BENEFICIARIOS, es decir uno de los dos, no la suma de estos. Los descuentos no son

acumulables con otras promociones. **CUARTA. PROCEDIMIENTO:** EL BENEFICIARIO se dirigirá a los establecimientos del ALIADO y entregará el respectivo documento de identificación que lo acredite como afiliado o beneficiario de COMFENALCO ANTIOQUIA, para de esta forma poder acceder a los descuentos y promociones descritos en la presente alianza. En caso que EL BENEFICIARIO no cuente con el carné de afiliación EL ALIADO contará con una herramienta web suministrada por COMFENALCO ANTIOQUIA a través de la cual podrá confirmar la calidad de beneficiario del programa. Toda venta que se efectúe a los BENEFICIARIOS se llevará a cabo de acuerdo con las políticas y condiciones comerciales establecidas por EL ALIADO. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL ALIADO.** A) Conceder a los BENEFICIARIOS, los descuentos establecidos en el ANEXO No. 1 a la presente Alianza comercial. B) Suministrar oportunamente a COMFENALCO ANTIOQUIA el material e información requerida para el diseño y promoción de campañas y piezas publicitarias de la alianza, en caso de que aplique. C) Suministrar la información pertinente que permita mantener informada a su fuerza de ventas, sobre la existencia de la alianza comercial, sus características y ventajas y valor de los descuentos que deben ser otorgado a los BENEFICIARIOS. D) Informar a COMFENALCO ANTIOQUIA sobre cualquier novedad (cierres, traslados o aperturas) de sus puntos de servicios, con el objeto de comunicarlo oportunamente a los BENEFICIARIOS. E) Actualizar las tarifas y los logos cuando estos sufran alguna modificación ó se entenderán con vigencia a 31 de diciembre de cada año. F) Informar a COMFENALCO ANTIOQUIA, de manera periódica, sobre los BENEFICIARIOS que hacen uso de los beneficios de la alianza.. **SEXTA. OBLIGACIONES DE COMFENALCO ANTIOQUIA:** A) Divulgar entre sus afiliados y beneficiarios la alianza, para así mantenerlos informados con respecto a todos los descuentos y promociones vigentes. B) Suministrar información a su fuerza de ventas y canales acerca de la alianza comercial, sus características y valor de los descuentos otorgados. C) Suministrar a EL ALIADO la información que permita confirmar la calidad de BENEFICIARIO

de quienes se presenten para solicitar los descuentos y promociones vigentes.

En señal de asentimiento se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor a los 9 días del mes de abril de 2019.

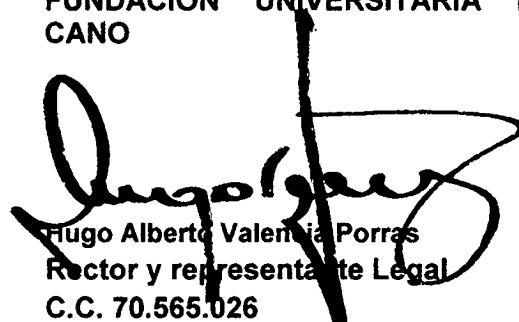
ANEXO1.

PRODUCTO O SERVICIO	BENEFICIO PARA AFILIADOS COMFENALCO
<ul style="list-style-type: none">-Fonoaudiología-Psicología-Administración de empresas-Administración de empresas virtual-Contaduría pública-Contaduría pública virtual-Ingeniería de software-Especialización en Alta Gerencia-Especialización en Administración de servicios de salud-Especialización en Gerencia de la salud ocupacional-Especialización en Audiología-Especialización en Atención integral a la primera infancia-Especialización en Gerencia de mercadeo relacional	<p>10% de descuento en el valor de la matrícula a partir del primer semestre</p>

COMFENALCO ANTIOQUIA

Carlos Andrés Velásquez Zapata
Apoderado general
C.C. 71.776.209

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO


Hugo Alberto Valencia Porras
Rector y representante Legal
C.C. 70.565.026

CJE

FECHA: 06/06/2021 HORA: 14:27
 FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA: DIA / MES / AÑO



Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34 A - 11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. 7 700 200 FAX: 7 700 380 ext. 110045
 Lic. Min. Transporte N° 805 de Marzo 5/2001. Lic. MINTIC N° 1776 Sept. 7/2010

REGISTRADO SUPERTRANSPORTE GUÍA CRÉDITO No. 1145866135

SERVIENTREGA
 Centro de Soluciones
 200-300

CODIGO DESTINO: 200-300		CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE DESTINO: Popayán		MODO DE TRANSPORTE:		TEMPO DE ENTREGA:		FORMA DE PAGO:		
REMITENTE	Nombre: FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO			DESTINATARIO	Nombre: Angelica Zubizarra			VOL: LARGO / ALFO / MEDIO		
	Dirección: ADMINISTRATIVA CLL 50 CALLE 50 #41-90				Dirección: CL 16 N #76-59			PESO(Kg):		
	Ciudad: MEDELLIN País: ANTIOQUIA				e-mail: <i>angelica.zubizarra@unmarcano.edu.co</i>			PESO(Vol):		
	Dpto: ANTIOQUIA D.I./NIT: 00030781111				Cód. Postal: D.I./NIT:			PIEZAS: 1		
Vr. Declarado:		Vr. Flete: 40401200		Vr. Sobreflete:		Vr. Total:		No. Remisión:		
Dice contener:		Observaciones para la entrega:			Observaciones en la entrega:					
Quien entrega: <i>Carlos Desplumon</i>										
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			FECHA Y HORA DE INTENTO DE ENTREGA:			FIRMA, SELLO DEL REMITENTE:			RECIBI A CO NOMBRE L:	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 HORA / DIA / MES / AÑO			<i>Remite. Solo S.</i>			 Centro de Soluciones BOSTON CL 55 40209 FECHA Y HORA DE ENTREGA: 06/06/2021 14:27	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2 HORA / DIA / MES / AÑO							
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3 HORA / DIA / MES / AÑO							
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE							
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 DIA / MES / AÑO							

Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web: www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.
 COD CDS/SER: 40SER2077/40SER2077 Quién recibe: 1145866135

REMITENTE